

ORDENANZA Nº 86/22.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA MUNICIPALIDAD DE PASCANAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA



Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2021.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO 200/694/22 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2022.-